

Aprueban cronograma de trabajo del Sistema Especializado de Justicia Nacional

31 enero, 2019



La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), aprobó el 29 de enero 2019 en su séptima reunión, el cronograma de trabajo del Sistema Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.

La CMAN, es el máximo organismo del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, creado por Ley 30364, Tiene como principal función hacer el seguimiento y monitoreo de las políticas nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Está conformada por los sectores Mujer y Poblaciones Vulnerables, Interior, Justicia y Derechos Humanos, Educación, Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Trabajo y Promoción del Empleo, Cultura, Defensa, el Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo.

El Sistema Especializado de Justicia, es el junto de instituciones del Estado, encargados de administrar justicia. Con el cronograma de trabajo, estas instituciones buscan asegurar el desarrollo de procesos rápidos, efectivos y coordinados, con el fin de garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia. Ha sido creado por Decreto Legislativo 1368, en el marco de las facultades delegadas por el Congreso de la República al Poder Ejecutivo para legislar en materia de prevención y protección contra la violencia a las mujeres y el grupo familiar.

Ana María Mendieta Trefogli, ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien preside la Comisión, resaltó la importancia de la aprobación del mencionado cronograma, por tratarse de un instrumento que va a permitir contar con juzgados y fiscalías especializadas para proteger a las mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad, víctimas de violencia.

Mencionó que solo el 29% de mujeres denuncia un hecho de violencia, el resto no lo hace porque no confía en el Sistema de Justicia. “Tenemos entonces un reto grande. Muchas mujeres no confían en la justicia. La justicia las ha revictimizado. Tenemos que lograr que la sensación de impunidad cambie” afirmó.

El cronograma de trabajo aprobado, ha sido elaborada de manera conjunta entre las cinco entidades públicas que integran el Sistema: Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Policía Nacional y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. El periodo de ejecución es de 4 años (2019-2022). El Sistema se inicia de acuerdo al orden de prioridad de distritos judiciales /fiscales teniendo en cuenta la carga procesal en 8 ocho distritos Judiciales/fiscales con más carga procesal:

- Lima Este
- Arequipa
- Lima Norte
- Lima
- Lima Sur
- Lambayeque
- Ica
- La Libertad